



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente N° 0022188-2024, iniciado por la organización deportiva denominada DEPORCLUB, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva DEPORCLUB, con domicilio en la Av. Rinconada del Lago N°1651, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 048-DNCTD-RND-2009 de fecha 04 de febrero de 2009, fue inscrita en la Partida Electrónica N° CD002150-01-150114-41 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Natación;

Que, mediante Resolución N° 869-DINADAF-RND-2018 de fecha 18 de mayo de 2018, la organización deportiva DEPORCLUB, inscribió en la Partidas Electrónicas Nros. CD002150-02-150114-41 y CD002150-03-150114-41 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 18 de junio de 2015 al 17 de junio de 2018;

Que, mediante Resolución N° 097-DINADAF-RND-2019 de fecha 15 de febrero de 2019, la organización deportiva DEPORCLUB, inscribió en la Partida Electrónica N° CD002150-04-150114-41 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 18 de junio de 2018 al 17 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución N°0393-DNCTD-RND-2019 de fecha 10 de mayo de 2019, la organización deportiva DEPORCLUB, inscribió en la Partida Electrónica N° CD002150-05-150114-28 del Registro Nacional del Deporte, su ampliación como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia;

Que, mediante Resolución N° 678-2023-RENADE/IPD de fecha 27 de diciembre de 2023, la organización deportiva DEPORCLUB, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD002150-06-150114-41 y CD002150-07-150114-41 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 18 de junio de 2021 al 17 de junio de 2024, así como la modificación parcial de su estatuto;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva DEPORCLUB, elegidos para el periodo del 18 de junio de 2024 al 17 de junio de 2027 están registrados en la Partida N°12180150 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00010, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HLIUUNV**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Que, la organización deportiva DEPORCLUB, mediante Cartas S/N de fechas 15 de julio de 2024, acreditan que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia y a la Federación Deportiva Peruana de Natación, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 18 de junio de 2024 al 17 de junio de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **DEPORCLUB**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 18 de junio de 2024 al 17 de junio de 2027.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002150-08-150114-41 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **DEPORCLUB**, elegidos para el **periodo 18 de junio de 2024 al 17 de junio de 2027**, y que está conformado por:

CARLOS ANTONIO SUAREZ CACERES	DNI N°10320183	Presidente.
KATHIA REGINA SALAZAR LABARTHE DE SUAREZ	DNI N°09339650	Vicepresidente.
JEAN CARLO CAIPO SALAZAR	DNI N°76970515	Secretario.
CARLOS SEBASTIAN SUAREZ MALDONADO	DNI N°73535594	Vocal.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Natación, a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000489-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 22188-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)

Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HLIUUNV**

